



## 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

### 110. Proyectos de Ley

#### **PL/000006-12**

*Enmiendas técnicas presentadas por los Grupos Parlamentarios de la Cámara al Dictamen de la Comisión de la Presidencia en el Proyecto de Ley del Estatuto de los Altos Cargos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.*

*Enmiendas técnicas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Enmiendas Técnicas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular al Dictamen de la Comisión de la Presidencia en el Proyecto de Ley del Estatuto de los Altos Cargos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, PL/000006.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de noviembre de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

---

### **A LA PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN**

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo dispuesto en el artículo 119.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA TERMINOLÓGICA al Proyecto de Ley del Estatuto de los Altos Cargos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León:

#### MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

**Donde el apartado 3 del artículo 16 del Proyecto de Ley recogido en el Dictamen de la Comisión dice: "3.- Actuará como secretario de la Comisión un funcionario al servicio de la Administración de la Comunidad, designado por el consejero en cuyo departamento se incardine la Inspección General de Servicios", se propone, a través de esta Enmienda, que pase a decir: "3.- Actuará como secretario de la Comisión un funcionario al servicio de la Administración de la Comunidad, designado por el titular de la consejería en la que se incardine la Inspección General de Servicios".**

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de noviembre de 2016.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Juan José Sanz Vitorio



## A LA PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo dispuesto en el artículo 119.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA TÉCNICA al Proyecto de Ley del Estatuto de los Altos Cargos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León:

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

**En el segundo párrafo del artículo 12 del Proyecto de Ley, la frase "En todo caso, los altos cargos cesarán..." se sustituye por la de "En todo caso, los altos cargos serán cesados..."**

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de noviembre de 2016.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Juan José Sanz Vitorio